




EL QUE SUSCRIBE, C. GILBERTO DE JESUS NAVA LARRAGA, DIRECTOR DE ECOLOGIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 85 FRACCIÓN I, INCISO M7, NO SE REALIZÓ, LA ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA REDUCCIÓN DE ZONAS CONTAMINADAS, DURANTE ESTE PERIODO, POR LO TANTO, NO SE GENERO INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITADO.

ATENTAMENTE


**C. GILBERTO DE JESUS NAVA LARRAGA.
DIRECTOR DE ECOLOGIA MUNICIPAL.
H. AYUNTAMIENTO TANLAJAS, S.L.P.
2021 - 2024**

